



MARCO DE REFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN REPOSITORIOS PARA LA COMUNIDAD DE COAR

Versión publicada nº 1, 8 de octubre de 2020

Propósito

El propósito del marco de referencia es ayudar a los repositorios a evaluar y mejorar sus procesos actuales basándose en un conjunto de buenas prácticas aplicables y asumibles.

En la actualidad, ya existen varios marcos de referencia y criterios de evaluación que fueron desarrollados para ayudar a los repositorios a asegurar algunas facetas de los procesos (tales como descubrimiento, acceso, reutilización, integridad, control de calidad, preservación, privacidad y viabilidad), pero esos criterios se han difundido desde diferentes organizaciones y, en algunas, ocasiones son sólo relevantes para una región concreta o un tipo de repositorio.

El objetivo de este trabajo es unificar los criterios relevantes en un marco global multidimensional con el que asegurar unas buenas prácticas que puedan ser adoptadas y utilizadas por cualquier tipo de repositorio (de publicaciones, institucional, conjunto de datos, etc.), así como en diferentes contextos geográficos y temáticos.

Proceso

El Grupo de trabajo de COAR ha revisado los marcos ya existentes, identificando lagunas, y evaluando su nivel de importancia, relevancia y la viabilidad de su implementación, así como categorizando cada epígrafe/característica como “esencial” o “deseable”.



El marco de referencia se repartió entre los miembros de COAR, durante los meses de junio a agosto de 2020, para recibir comentarios por la comunidad en relación con los siguientes temas:

- Facilidad de adopción: ¿Alguna de las características esenciales es demasiado difícil para ser implementada?
- Lagunas: ¿Falta algún criterio importante?
- Claridad: ¿Alguno de los criterios propuestos es difícil de interpretar?
- Relevancia: ¿Alguno de los criterios es inapropiado?

A lo largo de los meses siguientes, COAR se va a encargar de proporcionar ejemplos con enlaces y citas, así como guías e instrucciones que puedan ayudar a la comunidad a adoptar las mejores prácticas.

El Grupo de trabajo de evaluación de repositorios de COAR revisará anualmente el marco de referencia (en julio/agosto de cada año) con el fin de asegurar que refleja las buenas prácticas de manera actualizada, así como su relevancia para la diversidad de la comunidad internacional de repositorios.

Relación con otras herramientas de evaluación o marcos de referencia

Se han tenido en cuenta los siguientes marcos de referencia: [Data Citation Roadmap for scholarly data repositories](#), [Core Trust Seal](#), [FAIR data principles](#), [PLOS “Criteria that Matter”](#), [TRUST Principles for Digital Repositories](#), [COAR Next Generation Repositories Technologies](#), [Plan S](#).

Definiciones/Terminología

Recurso de contenido: Se refiere al objeto o ítem que ha sido depositado/cargado en el repositorio (ej. manuscrito, conjunto de datos, vídeo).

Registro de metadatos: Se refiere a la colección de elementos de metadatos para un recurso concreto.

Página de destino: Describe la página del repositorio que representa un recurso de contenido concreto en el repositorio.



Objetivo	Características esenciales	Características deseables
<p>Descubrimiento</p>	<p>1.1 El repositorio soporta metadatos de alta calidad (esquema de metadatos relacionado con la disciplina, la región o metadatos generales, como Dublin Core)</p> <p>1.2 El repositorio soporta la recolección de metadatos usando el protocolo OAI-PMH</p> <p>1.3 Los metadatos del repositorio están disponibles incluso en los casos en los que el recurso ya no esté disponible</p> <p>1.4 El repositorio asigna un identificador persistente (PID) que apunta a la página de destino del recurso, incluso en los casos en los que el recurso no esté disponible.</p> <p>1.5 El repositorio ofrece una herramienta de búsqueda y/o los metadatos están indexados por servicios externos de descubrimiento y/o agregadores.</p> <p>1.6 El repositorio está incluido en uno o más registros de recursos, ya sea por disciplinas, o generales (ej. Re3data, OpenDOAR u otros registros nacionales, regionales o de dominio)</p>	<p>1.7 El repositorio soporta enlaces entre recursos relacionados como artículos, conjuntos de datos y software (ej. incluyendo Identificadores Persistentes de recursos relacionados localizados en cualquier sitio)</p> <p>1.8 El repositorio soporta encabezamientos tipados HTTP que permiten el descubrimiento automático de registros de metadatos y recursos de contenido asociados con documentos del repositorio. Recomendamos enlaces codificados de Signposting para soportarlo.</p> <p>1.9 El repositorio soporta los identificadores persistentes de autor, financiadores, programas de financiación y subvenciones, instituciones y otras entidades relevantes.</p> <p>1.10 Los metadatos en el repositorio son accesibles a través de Licencias Creative Commons de Dominio Público y pueden descargarse en formatos bibliográficos estándar.</p> <p>1.11 Los metadatos de los repositorios están disponibles tanto para la lectura por humanos, como por máquinas</p> <p>1.12 En caso de datos de investigación, el repositorio soporta identificadores persistentes de datos a diferentes niveles de granularidad, según corresponda (por ejemplo, si un investigador está utilizando un subconjunto de datos, es necesario poder citar correctamente este subconjunto).</p>



Acceso	<p>2.1 El acceso a los datos publicados en el repositorio no supone ningún coste para el usuario.</p> <p>2.2 El repositorio garantiza el acceso continuo a los recursos durante un período de tiempo establecido públicamente.</p> <p>2.3 El repositorio soporta el acceso a sus registros y documentación a personas en situación de discapacidad.</p> <p>2.4 Neutralidad del dispositivo: no se necesita un dispositivo específico para que los usuarios accedan al repositorio</p>	<p>2.5 El repositorio proporciona un mecanismo para poner archivos muy grandes a disposición de los usuarios fuera de la interfaz de usuario normal (en los casos en que el tamaño del archivo complique su manejo para el usuario)</p> <p>2.6 En los casos en que hay acceso restringido a un recurso, el repositorio facilita una forma indirecta de acceder a este recurso (por ejemplo, contactando al autor).</p>
Reutilización	<p>3.1 El repositorio incluye información sobre las licencias en el registro de metadatos que estipulan las condiciones de reutilización.</p> <p>3.2 El repositorio ofrece identificadores persistentes citables¹ (v. 1.4)</p> <p>3.3 El repositorio ofrece una lista de formatos preferidos, no propietarios</p> <p>3.4 Las páginas de destino incluyen los metadatos del registro, incluida la información necesaria para las citas, tanto en formato legible por máquina como por humanos.</p>	<p>3.5 El repositorio tiene APIs abiertas que soportan la recolección a texto completo y/o minería de texto y datos.</p> <p>3.6 Los recursos se almacenan en formatos estándar legibles por máquinas.</p>
Integridad y autenticidad	<p>4.1 El repositorio proporciona documentación o tiene una política que describe las prácticas que evitan el acceso / manipulación no autorizados de los recursos.</p> <p>4.2 El repositorio conserva un registro de todos los cambios de metadatos y recursos del repositorio.</p> <p>4.3 El repositorio admite el control de versiones de los metadatos y recursos tras su depósito</p>	<p>4.4 El repositorio ofrece información acerca del/los proveedor/es de contenido, incluyendo el nombre de la/s persona/s o institución/es responsable/s del recurso</p>

¹ Un identificador persistente citable implicaría que el identificador persistente esté expresado como una URL que se dirige a la página de destino específica para un registro, y esta página de destino debe contener metadatos legibles por máquinas que describan el dataset. Para poder solucionarlo, recomendamos el uso del protocolo [signposting](#).



Garantía de calidad	<p>5.1 El repositorio realiza tareas básicas de curación de los metadatos (y de los datos, cuando es requerido) ej. breve verificación y adición de metadatos básicos o documentación cuando sea necesario².</p> <p>5.2 El repositorio proporciona documentación o tiene una política que describe qué procesos de curación se aplican a los recursos y metadatos.</p>	5.3 El repositorio permite anotaciones externas, comentarios o revisión de recursos y metadatos.
Privacidad de datos sensibles (ej. datos personales, etc.)	6.1 En los casos en los que el repositorio está recabando datos de investigación sensibles, cuenta con mecanismos para que los propietarios de los datos puedan limitar el acceso sólo a usuarios autorizados	6.2 En los casos en los que el repositorio está recabando datos de investigación sensibles, el repositorio proporciona acceso restringido en función de los diferentes niveles de seguridad requeridos por los datos
Preservación	<p>7.1 El repositorio (u organización que gestiona el repositorio) tiene un plan a largo plazo para gestionar y financiar el repositorio.</p> <p>7.2 El repositorio proporciona documentación o tiene una política que define la duración del tiempo que se administrarán los recursos a largo plazo, así como documentación sobre las prácticas de preservación.</p>	<p>7.3 El repositorio tiene un plan de preservación documentado, que incluye prácticas de preservación altamente reconocidas.</p> <p>7.4 El acuerdo entre el depositante y el repositorio prevé todas las acciones necesarias para cumplir con las responsabilidades de preservación, Ej. derechos para copiar, transformar y almacenar los registros.</p>
Sostenibilidad y administración	<p>8.1 El repositorio indica claramente qué organización es responsable de administrar el repositorio.</p> <p>8.2 El repositorio indica claramente la naturaleza de la administración de los servicios (o la organización que gestiona el repositorio)</p>	
Otros	9.1 El repositorio tiene un punto de contacto o servicio de asistencia para ayudar a depositantes y usuarios.	9.5 El repositorio funciona en sistemas operativos bien soportados y otros softwares de infraestructura central.

² Tal y como lo define CORE Seal of Approval (Sello de aprobación CORE), el nivel básico de conservación implica una breve verificación e inclusión tanto de metadatos básicos como de documentación, cuando sea necesario.



	<p>9.2 El repositorio tiene un aviso público que indica que responderá a las consultas dentro de un período de tiempo determinado (que no supera los 14 días).</p> <p>9.3 El repositorio proporciona documentación o tiene una política que describe el tipo de contenido que puede aceptar.</p> <p>9.4 El repositorio recopila y comparte información de uso utilizando una metodología estándar (por ejemplo, número de vistas, descargas)</p>	<p>9.6 El sistema de envío / depósito admite las cargas de registros y recursos tanto de autores individuales, como las cargas masivas.</p>
--	--	---

